

**ACTA DE LA DECIMA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BCI  
SECURITIZADORA S.A. CELEBRADA EL 18 DE MARZO DE 2011**

En Santiago, a 18 de Marzo de 2011, siendo las 10.00 hrs. en calle Magdalena N° 140, comuna de Las Condes, se llevó a efecto la Décima Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad BCI Securitizadora S.A. Presidió don Eugenio Von Chrismar Carvajal y actuó como Secretario don Juan Pablo Donoso Cocq.

BCI Securitizadora S.A. constituida el 1 de Marzo de 2001, según consta en escritura pública extendida en la Notaria de Santiago de don Alberto Mozó Aguilar, cuya autorización de existencia consta en Resolución Exenta N° 94 del 28 de Marzo de 2001 de la Superintendencia de Valores y Seguros, fue inscrita en el Registro de Valores de esa Superintendencia con fecha 18 de Junio de 2001 bajo el número 740.

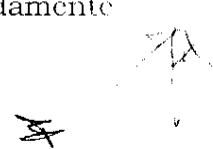
**1. Asistencia**

La Junta acordó dejar constancia que concurren a ella, debidamente representados, los siguientes accionistas de la sociedad, según el siguiente detalle:

	<b><u>Representante</u></b>	<b><u>Accionista</u></b>	<b><u>Acciones</u></b>
1	Pedro Balla Friedmann	por Banco de Crédito e Inversiones	999
2	Carlos Spoerer Urrutia	por Empresas Juan Yarur S.A.C.	1
	<b>Total</b>		<b>1.000</b>

Examinados los poderes presentados por quienes comparecieron a la Junta en representación de los accionistas de la sociedad, se constató que cumplen con las disposiciones estatutarias y legales, siendo aprobados por la unanimidad.

Los concurrentes a la Junta firmaron la Hoja de Asistencia, la que se ordenó archivar en la Gerencia. En consecuencia se encuentran presentes en la Junta, debidamente



representados, accionistas titulares de 1.000 acciones, que corresponden al 100% del total de 1.000 acciones emitidas por la sociedad con derecho a voto.

## **2. Formalidades de la convocatoria**

El Secretario da cuenta que el Directorio de la compañía, en sesión celebrada el día 22 de Febrero de 2011, ratificó la convocatoria a la presente Junta General Ordinaria de Accionistas. Encontrándose presentes en la Junta, personalmente o debidamente representados, accionistas titulares de 1.000 acciones, que corresponden al 100% de la totalidad de las 1.000 acciones emitidas por la sociedad con derecho a voto, no es necesaria la publicación de avisos para la convocatoria.

## **3. Constitución**

El Presidente expresó que, encontrándose presentes o debidamente representados accionistas titulares del 100% de las acciones emitidas por la sociedad, declaraba constituida la Junta y abierta la sesión.

## **4. Firma del Acta**

Corresponde que conforme a la ley, la Junta designe a dos accionistas para que firmen el acta de la presente reunión conjuntamente con el Presidente y el secretario. A este efecto se acordó que el Acta de lo tratado en esta Junta sea firmada, en esta ocasión, por los señores Pedro Balla Friedmann y Carlos Spoerer Urrutia, en representación de los accionistas; por don Eugenio Von Chrismar Carvajal y por don Juan Pablo Donoso Cocq.



## **5. Objeto de la Junta**

Corresponde someter a la consideración de la Junta las materias indicadas en la convocatoria y en el mismo orden.

### **5.1 Memoria, Balance General, otros Estados Financieros, informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2010**

La Junta aprueba por la unanimidad la Memoria, Balance, Cuentas de Resultados y el Estado de Flujo de Efectivo con el dictamen respectivo de los auditores, documentos todos que fueron entregados a los accionistas al comenzar la presente Junta.

### **5.2 Distribución de las utilidades del ejercicio y reparto de dividendos**

En su décimo año de existencia la sociedad presenta indicadores de ROE y participación de mercado que siguen avalando su fuerte posicionamiento, frente a la competencia y en el mercado de capitales como un referente para la industria de securitización.

Se informa a los accionistas, en cumplimiento de la Circular N°1945 de la Superintendencia de Valores y Seguros, que en Sesión de Directorio de fecha 26 de octubre de 2010, se determinó la política adoptada para el cálculo de la utilidad líquida distributable, tras la implantación de la normativa IFRS en los estados financieros de la sociedad. Esta política consiste en no efectuar ajustes de ningún tipo a la Utilidad Líquida Distributable.

El Secretario expresa que, como el balance aprobado lo indica, la utilidad del ejercicio ascendió a \$421.594.426. En relación con la distribución de estas utilidades, la Junta por unanimidad aprueba la proposición del Directorio consistente en repartir un dividendo por un total de \$ 126.480.000 (\$ 126.480 por acción), y destinar el saldo de \$295.114.426 a un Fondo de Futuros Dividendos o Capitalización (Ganancias

Acumuladas). Este dividendo, correspondiente a un 30% de la utilidad, se pagará el día 1 de Abril de 2011.

Las sumas del Fondo de Futuros Dividendos o Capitalización (Ganancias Acumuladas) podrán ser o no repartidas en todo o en parte como dividendos en el futuro según las disponibilidades de la compañía y lo que resuelva el Directorio. Al haberse aceptado esta proposición por la unanimidad de la Junta, las cuentas del patrimonio quedarán así:

	<b>ANTES</b>	<b>DESPUES</b>
Capital Social	\$ 417.753.999	\$ 417.753.999
Otras Reservas	9.834.536	9.834.536
Ganancias (pérdidas) Acumuladas	339.907.868	339.906.196
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$ 767.496.403</b>	<b>\$ 767.494.731</b>

### **5.3 Política de dividendos**

La Junta ratifica por la unanimidad, que la política de dividendos prosiga siendo la de repartir como mínimo un 30% de la utilidad anual salvo que por circunstancias extraordinarias, los accionistas acuerden por unanimidad también, otra cosa.

### **5.4 Reelección de Directorio**

La Junta acordó reelegir en sus funciones a los actuales Directores, a saber: don Eugenio Von Chrismar Carvajal, don Mario Gomez Dubravcic, don Gerardo Spoerer Hurtado, don Francisco Cuesta Ezquerria, y don Gonzalo Delaveau Swett. A todos ellos, por un período de tres años a contar de esta fecha y permaneciendo en sus cargos hasta la fecha de la Junta Ordinaria de Accionistas que corresponda.



### **5.5 Facultad al Directorio**

La Junta acordó facultar al Directorio para que este determine la distribución final de los recursos que no se distribuirán como dividendos, esto es, los recursos destinados al Fondo de Futuros Dividendos o Capitalización (Otras Reservas) y las Ganancias Acumuladas.

### **5.6 Remuneración del Directorio**

Se aprueba por la unanimidad mantener la actual política de remuneración del Directorio, para el presente ejercicio. Dicha remuneración consiste en UF 15 al mes como tope por cada director, más un 2% de las utilidades líquidas del año respectivo de la sociedad, para repartir entre los directores en partes iguales. Ambos ítems no podrán superar los UF480 anuales para cada director.

Adicionalmente, se aprueba la mantención de la remuneración de 5 UTM por sesión a los directores que integren el redefinido Comité de Auditoría, según lo acordado en la sesión de directorio del veintinueve de diciembre de dos mil nueve.

### **5.7 Designación de Auditores Externos**

La Junta acuerda designar a Pricewaterhousecoopers como auditores externos de la sociedad.

### **5.8 Determinación del Diario en que se publicarán los avisos**

La Junta acuerda que las publicaciones, en especial las citaciones a Junta, deberán publicarse en el diario Estrategia de Santiago.



**6. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta e información sobre las operaciones realizadas por la compañía a que se refiere el art. 44 de la Ley 18.046**

Expresa el Secretario que durante el año 2010, los patrimonios separados administrados por la sociedad (PS N° 12 y PS N° 14), cumplieron con el plazo de estructuración de dichos negocios, y se pagó el 100% de los bonos de dicha emisión.

Por otra parte y como apoyo comercial a la gestión de nuevos negocios, se realizaron operaciones de acopio de carteras de créditos por cuenta de patrimonios separados en formación, por lo que se debió hacer uso de recursos mediante Cuenta Corriente Mercantil con la matriz.

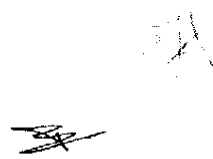
Manifiesta que no se han producido hechos esenciales que informar durante el año 2010, no obstante que en el mes de noviembre, se recibió la Resolución Exenta N°643 de fecha 15 de noviembre de 2010, de la Superintendencia de Valores y Seguros, mediante la cual aplicó una sanción de censura a BCI Securitizadora S.A. por la omisión en el envío de la lista de accionistas, en el plazo indicado en la ley, dicha omisión se originó en una malinterpretación de la modificación respecto de los plazos requeridos.

Al respecto el Directorio solicitó a la administración, que se refuercen los controles administrativos respecto de los distintos plazos legales de remisión de información a los organismos reguladores.

En cuanto a la celebración durante el ejercicio inmediatamente anterior y en lo que va corrido del presente año, sobre actos o contratos con personas relacionadas con la Compañía, y de conformidad a lo prescrito en el artículo 44 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, da cuenta del siguiente detalle:

Egresos:

- a) Contrato de arriendo de oficinas con BCI Asset Management por un monto de \$3.242.477, mensuales.



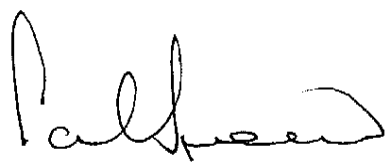
- b) Contratos de Servicios de Administración con el Banco de Crédito e Inversiones por UF 1,4 al mes.
- c) Contratos de Asesoría Legal con el Estudio Jurídico Guerrero, Olivos, Novoa y Errazuriz Ltda. Por UF 351,5 durante el año 2010 por parte del patrimonio común.

La Junta aprueba la información recibida respecto a estas operaciones.

### 6.1 Reducción a Escritura Pública

Se acordó facultar al Secretario don Juan Pablo Donoso Cocq, para pueda reducir de ser necesario, a escritura pública la presente acta una vez sea firmada por los accionistas designados para este efecto.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión siendo las 11.30 hrs.



**Carlos Spoerer Urrutia**

pp. Empresas Juan Yarur S.A.C



**Pedro Balla Friedman**

pp. Banco de Crédito e Inversiones



**Juan Pablo Donoso Cocq**

Gerente



**Eugenio Von Chrismar Carvajal**

Presidente